cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394 .
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.cordoba.es

ATROESA, S.A.
D. JESÚS MARTÍNEZ CABALLERO.
C/ BILBAO, 1.
28523 - RIVAS VACIAMADRID.
MADRID.

ASUNTO: EXPTE.: 07/2018.-

Estimado Sr.:

Por la presente les notificamos, que la Mesa de Contratación de CECOSAM ha acordado proponer la oferta presentada por su empresa para la contratación del expediente nº 07/2018 relativo a la licitación para la "Instalación de un cuadro automático en el horno crematorio Lazar nº 1 de la Fuensanta".

Según el Pliego de Condiciones Administrativas particulares, disponen de **un plazo de cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente al requerimiento, para presentar la siguiente documentación:

a) La documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social, o autorice para obtener de forma directa la acreditación de ello. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los Pliegos.

b) En el caso de que el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación hubiera sustituido la presentación de la documentación relativa a la capacidad, representación y solvencia por una declaración responsable, deberá acreditar, la posesión y validez de los documentos exigidos, mediante originales, copias debidamente compulsadas o cotejadas por los servicios de CECOSAM.

De igual modo, en el caso de que el adjudicatario/a hubiera presentado fotocopias simples de la documentación exigida, deberá aportar la citada documentación –original, copia debidamente compulsada, o cotejada por los servicios de CECOSAM-, acreditativa de tales requisitos en el referido plazo de 10 días hábiles.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el/la licitador/a ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al/la licitador/a siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Córdoba, a 11 de septiembre de 2018.
EL GERENTE.
Fdo.: José Antonio Romero Pérez.
(Firma electrónica).

Código Seguro de verificación:xMB3Rzl4aqYhnOvN9RRdXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Romero Perez - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	11/09/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xMB3Rzl4aqYhnOvN9RRdXg==	PÁGINA	1/1

xMB3Rzl4aqYhnOvN9RRdXg==